

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187**MADRID NÚMERO 19**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 288 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de la comunidad de propietarios de la calle Orense, número 83, contra don Juan Pradillo Alberruche, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda el archivo de las presentes actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Modo de impugnarla: hágase saber a las partes en el momento de la notificación, que contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición a presentar ante este mismo Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Juan Pradillo Albarrueche, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.476/12)